

ARGUMENTACIÓN ECONÓMICA DEL BIENESTAR Y LA FELICIDAD COMO OBJETIVOS DE LA POLÍTICA ECONÓMICA

(Argument economic welfare and happiness as objectives of economic policy)

*Verónica Alejandra González Muñoz**

*Alicia Eguia Casis***

*Yolanda Ramírez Vázquez****

Fecha de recepción: 01/10/2015

Fecha de aceptación: 15/11/2015

RESUMEN

El concepto de felicidad ha sido entendido por medio de la teoría del bienestar como un concepto relacionado y dependiente de ella. Por lo que su comprensión resulta complejo para quienes buscan lograr una diferencia sustantiva entre ambos conceptos. Dado que la que parece ser una diferencia entre ambos conceptos, se refiere a la comprensión de necesidades como uno de los referentes más sólidos, pero cuestionados. Por lo que parece ser necesario analizar lo que representan y los estadios que representan el logro más importante para una sociedad: el *bienestar* o la *felicidad*.

PALABRAS CLAVE: Bienestar, Felicidad, Pobreza, Política social.

ABSTRACT

The term called happiness has been understood through the theory of welfare as a related concept and dependent on it. So your understanding is complex for those seeking to achieve substantive difference between the two. Since it seems to be a difference between the two concepts, it refers to the understanding of needs as one of the most solid references, but questioned. It appears to be necessary to analyze what they represent and the stadiums that are the most important for a society achievement welfare or happiness.

KEY WORDS: Wellness, Happiness, Poverty, Social policy

JEL CLASSIFICATION: M5

* Doctora en Administración Email: veroale1013@hotmail.com

** Académica de Tiempo Completo de la Fac. de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana Email: aliciaegua@yahoo.com

*** Académica- Investigadora del Instituto de Investigaciones y Estudios superiores de las Ciencias Administrativas de la Universidad Veracruzana Email: yoramirez@uv.mx

I. INTRODUCCIÓN

I. La Felicidad desde un enfoque de posesión de bienes

Desde una perspectiva *rousseauana*⁵, las carencias percibidas en los individuos, son la principal causa atribuida a la *infelicidad*, es decir, el nivel de bienes en posesión lograda y percibida en otros en comparación con la propia, es un referente observado de falta de *felicidad*. Por lo que esta corriente de pensamiento, relaciona el nivel de acumulación de satisfactores como un referente de desigualdades obvias que explican el nivel de felicidad

No obstante, el nivel de posesión de ciertos bienes en comparación con los que se otros pueden tener, es conocido como *pobreza relativa*⁶, y obedece a un resultado lógico entre aquellos que venden su mano de obra y los que poseen los medios de producción para absorberla, creando desigualdades obvias y un nivel de felicidad -bajo el entendido *rousseauano*-, relacionado con el nivel de ingresos obtenido como un principal medio generador de felicidad. Lo que relaciona al problema de la *infelicidad* como producto de la alta discordia entre seres racionales, desde una visión egocéntrica del desarrollo de los seres humanos a partir de los bienes materiales e inmateriales en carencia.

De manera similar, desde una visión económica planteada por K. Marx, citado por Sleeper (1983), la principal imperfección del mercado -generadora de infelicidad- es la que se logra ante una situación paupérrima o inexistente del salario; atribuido al pago de un jornal y resultado de la divergencia entre el valor al trabajo logrado. Por lo que una condición de miseria lograda por el bajo pago del estipendio -que representa la incapacidad para obtener fines distintos a los elementales-, es un estado inicial de pobreza material y por tanto de *infelicidad*.

En México, de acuerdo con González (2012) los estudios sobre el número de personas en condición de pobreza de ingreso, desarrollados por Hernández-Laos (2010) ante el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), analizaron el nivel de ingresos de la

población y su capacidad para demandar determinados recursos, iniciando con la definición de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) para zonas rurales y urbanas. Es decir, por medio del Método de Líneas de Pobreza (LP) se determinó el número de pobres desde una visión macroeconómica, considerando el ingreso necesario para acceder a determinadas Canastas Básicas (CB) y sus correspondientes umbrales de pobreza.

Comenzando con la determinación del ingreso suficiente para acceder a una CBA, se crea la LP alimentaria. Posterior a esta, se identifica a la siguiente LP o nivel de ingreso necesario para desarrollar capacidades, y permite conocer el nivel de recursos suficientes para acceder a una CBA, incluyendo las erogaciones necesarias para acceder a satisfactores de salud y educación, creando una LP de capacidades. Y finalmente, por medio del ingreso necesario para atender a una CBA agregando servicios de salud, educación y la generación de recursos que benefician al ingreso percibido, se genera la LP de patrimonio.

De esta manera, el logro de condiciones que benefician al nivel de felicidad podría ser entendido, valorado y medido por medio del número de personas que en suma poseen o carecen de ciertos bienes en posesión.

I.1 La felicidad como placer logrado

Para S. Freud la felicidad es resultado de una sensación de placer que otorga la descarga de una tensión vivida. Por lo que la relaciona con algún tipo de emoción producto de recursos logrados de manera episódica. Por lo que surge como principal problema del estudio de la felicidad a la identificación de los recursos que la generan en medio de situaciones temporales o episódicas.

Freud en referencia a lo establecido por Aristóteles (384-322 A.N.E.) había considerado que la naturaleza racional del hombre es la búsqueda constante de la evasión al sufrimiento -y con ello, de la felicidad como medio de placer y fin último de su existencia- por lo que será este el que tratará de evadir por medio de ciertos bienes cualquier tipo de exposición al *displacer* como puede ser incluso el amor.

En la aportación de S. Freud⁷, sometiendo su interés a la obtención de bienes de naturaleza material e inmaterial.

⁵ Rousseau (1712-1778), *philosophe, sociologue et théoricien de l'éducation, qui, dans son Discours sur l'origine de l'inégalité parmi les hommes (1755) fait valoir que les humains, dans leur état naturel sont, définition, innocent et heureux, et que la civilisation est imposée inégalités, surtout depuis l'émergence de la propriété privée, qui les porte infelicités.*

⁶ La idea de pobreza relativa complementa y no suplanta el enfoque absolutista de la pobreza; la pobreza relativa se da en medio de los sentimientos de tener menos según cuanto tengan los demás, es decir, de acuerdo a los medios obtenidos comparación con otros.

⁷ En este sentido el *Displacer* en S. Freud se enfrenta por medio del amor. Por lo que el principal modo de evitar el displacer y la principal fuente de displacer es el amor en cualquier forma y el principal alternativa de buscar la felicidad y a la vez es la principal fuente de infelicidad.

De acuerdo con el *Diccionario Enciclopédico Espasa Calpe, Edición Espasa Calpe, Edición 1932, Tomo 23* la felicidad es un estado de goce y resultado último de los bienes disfrutados en su mayor grado. Mientras que para Alarcón (2006) resulta ser el *estado afectivo de satisfacción plena* que experimenta el individuo en posesión de un bien anhelado.

Ante lo anterior, son los bienes la causa del placer como un momento formador de la felicidad.

Sin embargo, el *estado efectivo de satisfacción plena* se obtiene por medio de la obtención y goce de bienes anhelados; relacionados con un nivel de expectativas que finalmente se logran y obtienen en medio de una valoración específica en el individuo. A lo que K. Marx considera como estado de perfección de acuerdo con lo que generan los bienes consumidos y con lo que se esperaba obtener.

1.2 La relación entre felicidad y bienestar

Para Seebom (1901) criticado y citado en Sen (1982), la felicidad no puede ser una consecuencia sesgada de bienestar y concebirse como un referente de utilidad a partir de un nivel de satisfacción de deseos y preferencias, dado que el estado mental al que se refiere la felicidad se logra a partir de un enfoque biológico posterior a aquel cuando los ingresos totales de las familias han sido suficientes para cubrir al menos las necesidades básicas. Es suma, atendiendo a las necesidades básicas elementales es como se puede referenciar el estudio de la felicidad.

En 1901 la aportación de Seebom, convierte al problema de las carencias esencialmente económicas y de precariedad en uno de estado biológico-material. Por lo que su apreciación sirve para acotar el estudio de la felicidad posterior al estudio de los bienes elementales.

No obstante, superadas las necesidades de orden biológico y de precariedad, Maslow (1943) – sin concebir el bienestar o la felicidad como un máximo logro en las personas- consideró, la atención de ciertas carencias con base a una estructura jerárquica, iniciando con aquellas de naturaleza biológica y ascendiendo a otros niveles de satisfacción en el marco de lo individual capaces de expresar calidades de vida de las personas y en consecuencia de satisfacción plena obtenida por medio de ciertos bienes anhelados como referencia al concepto de felicidad.

Por tanto, el nivel de felicidad estriba en la evaluación de la satisfacción individual lograda con los bienes posteriores a los elementales en cantidades aceptables y en determinados ambientes; es decir, ulteriores a aquellas ubicadas

en el orden elemental como las biológicas que representan cierto nivel de bienestar.

De esta forma, medir la capacidad de consumo a partir de los niveles de ingreso y por tanto, convertirse en referente de *bienestar material* a partir del nivel de bienes básicos o elementales, conlleva una práctica de medición del bienestar objetivo; mismo que generalmente se combina con otros indicadores como esperanza de vida y acceso a los niveles de educación, creando el Índice de Desarrollo Humano (IDH).

No obstante, un enfoque complementario con el anterior, es el bienestar subjetivo; situación que concibe al bienestar humano a partir de los beneficios experimentado y vividos por las personas de manera inmaterial; concentrándose principalmente en la satisfacción que las personas tienen con la vida en general y lo pueden expresar, en áreas específicas de su vida, su experiencia de afectos y el grado en que consideran que su vida va por el camino correcto⁸.

De esta manera, la importancia del estudio de los niveles de bienestar a partir del enfoque objetivo y subjetivo, coincide en lo establecido por Kant (sin fecha) cuando atribuye la felicidad a un estado de ser al hombre racional, donde le va todo según su deseo y voluntad. Lo que genera oportunidad al estudio de la felicidad desde condiciones y capacidades individuales, beneficios y resultados obtenidos de acuerdo con la circunstancia de cada uno.

1.3. Doctrina moderna de la pobreza y su relación con la felicidad

De acuerdo a la teoría moderna sobre el bienestar encabezada por Sen (1978), con referente en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre (1948), la cantidad limitada de bienes que denotan escases, falta de niveles mínimos de bienestar, y permiten restringidas capacidades para acceder a satisfactores elementales como una CBA, no se logran solo mediante condiciones de esencialmente económicas, como el ingreso y el empleo. Dado que el bienestar es un estado físico donde las personas tienen la capacidad y posibilidad de llevar una vida con motivos para valorarla.

De acuerdo con Sen (1978) existen otros factores generadores de bienestar que pueden contribuir a excluir otros aspectos importantes en la vida de las personas, como las libertades, los valores y las preferencias; mismos a los que reconoce como parte de algunas *titularidades* y que permiten ser instrumentos generadores de

⁸ Obtenido de <http://www.economia.unam.mx/cedrus/descargas/IvanMartinezBravo.pdf> con base al IDFB (OCDE, 2012),

recursos para la atención de necesidades llamadas *capacidades*. Por lo que Sen (1978) concluye que la mayor limitación del estudio de los niveles de *bienestar* proviene de adoptar la métrica de la "*utilidad*" como único ámbito de información moral y evaluar con base a ello, las ventajas de las personas, la justicia de las instituciones y la bondad de las políticas públicas.

No obstante, Sen reconoce que la oportunidad de estudiar los niveles de bienestar vigentes en las sociedades, comenzando con los niveles de seguridad ambiental y personal, acceso a bienes materiales para llevar una vida digna, buena salud y buenas relaciones sociales. Todo lo cual guarda una estrecha relación con la libertad conferida y reconocida para tomar decisiones y actuar, aunque deja de captar el nivel de personas que se encuentran en condiciones de pobreza.

De esta forma, para Sen la pobreza debe reconocerse como un estado de penuria o precariedad sensible a su relación con el nivel de bienestar los considerados pobres. Sen (1982, 308-309) considera que la gente "*aprende*" a ajustarse a los horrores de precariedad y exclusión existentes ante la necesidad de llevar una vida tranquila o porque no tiene otra alternativa inmediata. Por lo que la necesidad de perdurar y sobrevivir puede llevar a que las personas en situación de pobreza a que se reconcilien con su "*rol social*" y sus privaciones, tengan deseos "*realistas*", saquen placer de cosas pequeñas y, en suma, se "*conformen*" con lo posible (Sen 1983). Así, cada cual y según su propio nivel de satisfacción obtenido, dará por cumplidos sus deseos y con ello, un nivel de satisfacción determinado por el cálculo utilitarista de los bienes en posesión.

Por lo que ante el estudio de la pobreza y el bienestar conviene atender al principio de "*bienestar perdido*" entendido como el nivel de bienestar que consideraran las personas poder acceder y no sobre la capacidad que demuestren las personas tener para ajustarse a ciertas privaciones.

1.4. El reconocimiento de lo justo para atender al problema de la pobreza

Como se describió, en 1978 Sen consideró que una de las titularidades que permiten obtener ciertos bienes, para atender necesidades -en referencia a las capacidades-, son las libertades reconocidas en los ciudadanos. Por medio de estas, se explotan aquellos recursos que permiten superar niveles de escasez, y se convierten en el fin a perseguir en las sociedades para alcanzar superiores niveles de crecimiento económico y cambio.

Por tanto, el individuo en una sociedad, se convierte en un agente de transformación que lucha por el reconocimiento de sus libertades. Convirtiendo a estas, en un fin de aquella humanidad consciente de mejores posibilidades futuras que reflejaran sus propias concepciones de justicia. De acuerdo con Sen (2000):

Los individuos pueden configurar en realidad su propio destino y ayudarse mutuamente. No tienen por qué concebirse como receptores pasivos de las prestaciones de ingeniosos programas de desarrollo. Ellos mismos deben participar en el proceso de creación e implementación de los planes de justicia social. Para ello es necesario no sólo que puedan participar en el diseño de los planes sino en la formulación de las prioridades y los valores sobre los cuales se basarán los mismos. Existen poderosas razones para reconocer el papel positivo que desempeña la agencia libre y viable, e incluso la impaciencia constructiva (p. 28).

De la misma forma que en el año 2000, Sen consideró al individuo motor de libertades para desarrollar capacidades y lograr condiciones socialmente justas, Rawls (2006) reconoce el papel de la persona como generadora de libertades y agrega la reasignación de bienes, en beneficio de los menos afortunados para construir lo socialmente justo en reflejo de la libertad "...*El primer principio generador de justicia, es aquel en que cada persona ha de tener un derecho igual al esquema más extenso de libertades básicas que sea compatible con un esquema semejante de libertades para los demás; y el segundo, es aquel donde las desigualdades sociales y económicas han de ser conformadas de modo tal que a la vez que: a) Se espere razonablemente que sean ventajosas para todos, b) Se vinculen a empleos y cargos asequibles para todos*" (pp. 67-68). Por tanto, el concepto de libertad y la búsqueda de igualdad social, se convierten en fundamentos de justicia social, llevando implícito la creación de instituciones y libertades reconocidas para la solución de problemas de desigualdad.

De acuerdo con Walzer (1983), lograr la igualdad por medio de la distribución equitativa de bienes, aun entre los desafortunados no es posible. Esto solo se alcanza a través de la delimitación del concepto de justicia de cada bien social. Por lo que la equidad social, se crea en una realidad compleja, determinada por la independencia de los bienes sociales, con distintos criterios de distribución. Donde ningún recurso, puede estar por encima algún otro. Para Walzer (1993) "*Cuando los significados son distintos, las distribuciones son autónomas. Todo bien social o conjunto de bienes sociales, por así decirlo, crea una esfera distributiva dentro de la*

“cual sólo ciertos criterios y disposiciones son apropiados” (p. 23).

Así, el recurso público a favor de aquellos que menos ingresos obtienen, está delimitado por el criterio de distribución, que responde a cumplir con el objetivo de mejorar los ingresos; y no podrá estar fundado, en otros fines de distribución, supeditados a intereses y capacidades individualmente creados en los beneficiarios.

En suma, considerando lo establecido en el 2006 por Rawls, las políticas sociales que se establecen para superar las condiciones de pobreza, serán justas cuando se fundamentan en tratar de generar mayores niveles de inversión en aquellos que menor cantidad de riqueza posean. Y, de acuerdo con lo mencionado en 1993 por Walzer, el gasto social a favor de los pobres, podrá ser considerado justo cuando se cumple el objetivo para el cual se creó; sin estar por encima o dentro de otros criterios de distribución.

II. La comprensión de la felicidad en las políticas sociales

Recordando a la escuela clásica, la pobreza representa un problema económico de las personas, donde el nivel de ingreso, resulta insuficiente para atender necesidades elementales como las alimentarias. Mientras en la visión moderna, este fenómeno se relaciona -además un recurso económico- con la falta de condiciones justas como un medio generador de escasez para atender necesidades.

Empero, la materialización de lo considerado justo, por medio de la distribución de bienes sociales, implica la intervención de recursos públicos en el ámbito de las relaciones jurídico-económicas entre Estado y beneficiarios. Es decir, lo justo se integra al área de las Finanzas Públicas. Admitiendo que en aportación de Gaudemet (1996) esta ciencia, es aquella que establece el estudio de las relaciones entre los recursos públicos del Estado y el ámbito social. De tal forma, que no importa el monto total del gasto sino su composición. La función del Estado para distribuir recursos públicos está orientada hacia el ámbito social traducido en la satisfacción de necesidades colectivas.

Los criterios bajo los cuales se aplican y distribuyen bienes sociales como medios

generadores de justicia, forman parte de las relaciones que se establecen entre individuos y aquellos que ostentan el poder por medio de los niveles de bienestar obtenidos. Convirtiendo a lo justo, en un modelo de asistencia social, que opera por medio de la inversión pública del Estado.

De esta forma, convertir a lo justo en un modelo de asistencia social, significa garantizar recursos o titularidades a la población objetivo, como un intento por lograr que el sujeto de apoyo, se *desmercantilice* de su fuerza de trabajo. De acuerdo con Espiring-Anderson (1990) la desmercantilización ocurre cuando un servicio es prestado como un derecho y cuando una persona puede sustentarse por este medio, sin depender del mercado..

No obstante, que *desmercantilizar* es una alternativa para reducir la pobreza, el efecto positivo de la inversión pública en los pobres, se auxiliará por medio de la estabilidad de otras variables perturbadoras del ingreso como la tasa tributaria y empleo.

III. CONCLUSIONES

El concepto de felicidad obedece a un estado temporal de bienestar que se relaciona con las condiciones sociales y el nivel de esfuerzos logrados de la política pública vigente en un determinado contexto. Por ello, este término resulta determinante para evaluar al nivel de beneficios generados entre el ciudadano y su entorno determinado por situaciones sociales.

No obstante, el desarrollo de los mecanismos que benefician el entendimiento del concepto de felicidad, está relacionado con un conjunto de recursos identificados que suelen frecuentemente utilizarse para explicar el término de bienestar por medio de situaciones de consumo material de recursos. Por lo que el análisis se logra desde un enfoque material de recursos que beneficia ciertos resultados en el orden de lo que las personas pueden consumir.

Por lo anterior, resulta necesario establecer ciertas condiciones que benefician el entendimiento del concepto de felicidad como resultado de los niveles de esfuerzo de la política social y que se relaciona a este concepto con el nivel de instrucción.

IV. REFERENCIAS

Alarcón, R. (2006). "Desarrollo de una escala factorial para medir la felicidad". Revista Interamericana de psicología, 40(1), 99-106

Freud S. "El Malestar en la Cultura" (En Línea <http://dealmar.wordpress.com/2007/10/10/el-malestar-en-la-cultura-sigmund-freud/>, 17 de Abril)

Gaudemet, P. M. & Et Molinier, J. (1996). "Finances Publiques". Tomo I. 7a Edición, France: Montchestrein, 577 pp.176.

González M.O. (2012). Tesis Doctoral "La pobreza y el gasto social en México (2000-2006)" Para obtener el título de Doctor en Finanzas Públicas, Universidad Veracruzana

Hernández-Laos E. (2010). Crecimiento, distribución y pobreza, en Aparicio R., V. Villarespe y C. Urzúa (coords.) Pobreza en México: magnitud y perfiles, México: CONEVAL, UNAM e ITESM.

Kant I. Fundamentación de la metafísica de las costumbres, Capítulo Segundo (*Mare Nostrum Comunicación*. Traducción: Manuel García Morente)

Maslow, A. H. (1943). A Theory of Human Motivation. Originally Published in Psychological Review, 50, 370-396.

Sen, A. (1978). Three notes of concept of poberty, Documento de trabajo de investigación del Programa Mundial del Empleo, WEP22-239 ILO, Genova. pp.133.

Sen, A. (1978). Three notes of concept of poberty, Documento de trabajo de investigación del Programa Mundial del Empleo, WEP22-239 ILO, Genova. pp.133.

Sen, A. (1982). Inequality Reexamined. UK: Oxford: Clarenton Press

Sleeper R. (1983). *The rate of profit must fall, A Lexicon of Marxist-Leninis Semantics Alexandria, VA* Ed: Western Goals, p. 30.

Walzer, M. (1993). *Las esferas de la justicia. Una defensa del pluralismo y la ignorancia*. México: FCE, p. 24.